



EXP-UNC 58997/2015

VISTO

La solicitud del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, para que se llame a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente DS (cód. 115) a Profesor Adjunto DS (cód. 111); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado llamar a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS con el tribunal propuesto;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Jorge VARGAS, con disponibilidad definitiva para el Grupo Teoría de Lie, en el marco de la ordenanza CD N° 02/2013.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asistente DS (cód. 115) a Profesor Adjunto DS (cód. 111) en el Grupo de Teoría de Lie.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Martín MOMBELLI
(Prof. Asociado – FAMAF)

Dr. Fernando LEVSTEIN
(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Pablo ROMÁN
(Prof. Asociado - FAMAF)

He
M
S
S

EXP-UNC 58997/2015

Miembros Suplentes:

Dr. Leandro CAGLIERO

(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Inés PACHARONI

(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Alejandro TIRABOSCHI

(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 8 al 12 de mayo de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para este llamado figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 19 de mayo de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 80/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



EXP-UNC 58997/2015

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 80/2017.

SELECCIÓN INTERNA

Perfil

Cargo: un (1) ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS.

Grupo: Teoría de Lie

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, análisis armónico en espacios homogéneos, teoría de invariantes de grupos de Lie, álgebras de Hopf, operadores diferenciales a coeficientes en anillos no conmutativos, álgebras conformes y álgebras de vértice.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.